



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

Lic. HERNANDEZ LOPEZ GLADIS ADILENE

Nombre del trabajo:

CUADRO SINOPTICO

Materia: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Grado:

6to. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

PRIMERA UNIDAD

El trabajo representa un espacio de desarrollo y desenvolvimiento del trabajador, el cual desempeña sus habilidades, con un ingreso remunerado.

Declaración universal de los derechos del hombre

Los trabajadores buscaban el reconocimiento de los derechos fundamentales con motivo del trabajo, así este logro un gran triunfo, la formación y promulgación de la declaración universal.

Derecho laboral

Es el conjunto de normas que regulan las relaciones ente dos grupos sociales, patrones y trabajadores.

Principios rectores

Los tribunales y leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales.

La libertad es el empleo en individualidad esto quiere decir que ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode.

Las leyes de la india son los ordenamientos mas importantes de los reyes católicos para ayudar a los indios, estas debían obedecerse pero no cumplirse.

En la colonia existieron gremios regulados por ordenanzas, fueron instituciones que controlaban la actividad del hombre.

El padre de la patria miguel hidalgo inicio un movimiento con el objetivo de alcanzar la independencia nacional de la corona española.

Los trabajadores exigían la obtención de mejores salarios y la supresión de los privilegios que se otorgaban al personal norteamericano por parte de la empresa donde laboraban.

Durante la etapa prerrevolucionaria, existían latifundios y la población dependía del salario rural, poco a poco se fue hartando la población y sirvió para que estos se levantaran.

La huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

El salario es la contraprestación a la subordinación a que esta sujeto al trabajador.

Los riesgos de trabajo es la lesión o la muerte producida por la acción repentina de una causa exterior que pueda ser medida.

Enfermedad profesional es el estado patológico que sobrevive por una causa repetida por largo tiempo.

Un trabajador de confianza es la persona que por naturaleza de sus funciones desempeña en una empresa o establecimiento al servicio de un patrono particular.

La igualdad debe corresponder a un salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

En la estabilidad del empleo se protege a los trabajadores con la finalidad de que tengan permanencia en su fuente laboral.

En las fuentes del derecho del trabajo están la constitución, tratados inti., ley federal del trabajo así como reglamentos, principios generales, de ordenamiento y justicia, contrato ley y el laudo constitutivo colectivo.

Se entiende por interpretar la delimitación del significado y sentido de un termino armonizándolo con el todo.

Las normas del trabajo son establecidas buscando conseguir un equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patronos.

El artículo 123 constitucional contempla las normas generales del procedimiento laboral y el derecho de huelga además de ser el fundamento de las leyes sustantivas que contienen los derechos fundamentales.

Esto trajo consigo los salarios mínimos generales, la ley de seguro social y prestaciones que consagra.

Las asignaciones familiares son los subsidios que se otorgan a los beneficiarios, causahabientes o dependientes económicos de un trabajador y tienen carácter de prestaciones derivadas.

ESENCIA Y FINES

Al llegar el marxismo la síntesis del estado socialista, se detiene bruscamente y como por encanto, su constante devenir ya no siguió operando porque el estado socialista correría el mismo fin que el social.

En sus fines surgió entonces como un derecho protector de la clase trabajadora, de clase y de facción.

Al nacer el derecho laboral sus preceptos tendieron siempre a proteger al obrero que resulta ser en todos los casos el económicamente débil en la relación del trabajo.

Los sujetos individuales del derecho del trabajo son las personas que se encuentran dentro de la regulación de las leyes laborales, estos todos se encuentran en la posibilidad de dedicarse a una profesión.

Las personas capaces son las que cumplen con la capacidad de ejercicio sin encontrarse en un estado de interdicción.

Los sujetos colectivos se encuentran en los sindicatos, federaciones, confederaciones, todas estas asociaciones de trabajadores constituidas para unirse con el objeto de defender sus derechos laborales.

La autonomía es un grado de libertad e independencia del el vínculo jurídico laboral es para unirlos en relación la más común es por medio de contrato.

La estabilidad en el trabajo es un punto transcendental entre el obrero para retener incertidumbre de que no será despedido de su empleo.

El derecho de horario es el derecho a desempeñar su trabajo dentro de las horas establecidas.

Derecho de toma de decisiones, son las oportunidades del trabajador para participar en la toma de decisiones.

Derecho de recibir apoyo de la organización para el desempeño del trabajo, es para contar con oportunidades de apoyo por parte de la organización lo que será un respaldo para este.

El reconocimiento del trabajo debe ser un derecho en la organización que se exprese en acciones de la empresa y superiores, para felicitar estimar o agradecer.

El derecho del trato justo y digno es la relación que existe entre personas individuales o colectivas que se consiguen por el reconocimiento de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA:

Antología de derecho individual del trabajo